**Para más detalles en español, llame al 1-800-311-7343**

**PETICIÓN DE SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY PARA AUMENTAR LAS TARIFAS ELÉCTRICAS A FIN DE EXTENDER Y MODIFICAR EL PROGRAMA PILOTO POWER YOUR DRIVE**

**SOLICITUD NÚM. A.19-10-012**

El 28 de octubre de 2019, San Diego Gas & Electric Company (SDG&E®) presentó una solicitud ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) en la que solicita aprobación a fin de aumentar las tarifas para financiar un programa de electrificación de transporte que promueve la carga de vehículos eléctricos (VE) en la ubicación de lugares de trabajo y de vivienda de múltiples unidades (MUD). En la presente solicitud, el Programa de Extensión de Power Your Drive (PYD) continuará apoyando y acelerando el crecimiento de la Electrificación del Transporte, al asegurarse de que no haya vacíos u omisiones en lo que ofrece el programa, e incentivando la adopción generalizada de VE en apoyo de la consecución de los objetivos de California en materia de reducción de gases de efecto invernadero.[[1]](#footnote-1)

El financiamiento propuesto para el Programa de Extensión de PYD, entre otras cosas:

1. Cubrirá los costos asociados con la implementación del programa, como la selección de sitios, el diseño de ingeniería, construcción, y costos de material y mano de obra relacionados con la infraestructura de carga para VE.
2. Proporcionará las estaciones de carga para VE en lugares de vivienda de múltiples unidades y reembolsos por estaciones de carga en lugares de trabajo, a las que SDG&E y el dueño del sitio del lugar de trabajo, respectivamente, darán mantenimiento.
3. Asegurará la integración segura, confiable y eficiente de VE en la red al proporcionar infraestructura eléctrica como obra de zanjado, conducto, conductor y transformadores desde el sistema de distribución hasta la propiedad del cliente participante.

SDG&E también busca obtener la autorización para registrar el monto solicitado de $125.6 millones en una nueva cuenta reglamentaria y que se recupere anualmente en tarifas de distribución eléctrica a partir del 1 de enero de 2021.

**IMPACTO ILUSTRATIVO EN TARIFAS Y FACTURAS ELÉCTRICAS**

Si la CPUC aprueba la petición de SDG&E, un cliente residencial típico que no participe en el programa Tarifas Alternas para Energía en California (CARE), viva tanto en la zona climática del interior como en la zona costera y consuma 500 kilovatios-hora al mes, podría ver un incremento anual en la factura de $0.32, o 0.21%. Una factura mensual típica actual podría aumentar de $150.14 a $150.46.

Los porcentajes mostrados no necesariamente reflejan los cambios que podría ver en su factura. Los cambios en las facturas individuales dependerán también de cuánta electricidad consuma cada cliente. El cuadro a continuación ilustra el impacto de los incrementos en las tarifas en las distintas clases de cliente.

**San Diego Gas & Electric®**

**AUMENTO ILUSTRATIVO EN LA TARIFA ELÉCTRICA EN PAQUETE**

**2021**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Clase de cliente** |  |  | **Tarifas actuales** **(6/1/2019)**  | **Tarifa propuesta** |  **Aumento** |
|  |  |  |  |  | **¢/kWh** | **¢/kWh** | **¢** | **%** |
|  |  | **( a )** |  |  | **( b )** | **( c )** | **( d )** | **( e )** |
|  |  | Residencial |  |  | 27.368 | 27.375 | 0.007 | 0.03 |
|  |  | Comercial pequeño |  |  | 25.305 | 25.312 | 0.007 | 0.03 |
|  |  | Comercial/industrial med y gde |  |  | 23.045 | 23.049 | 0.004 | 0.02 |
|  |  | Agricultura |  |  | 17.625 | 17.629 | 0.004 | 0.02 |
|  |  | Alumbrado público |  |  | 22.239 | 22.247 | 0.008 | 0.04 |
|  |  | Total del sistema |  |  | 24.596 | 24.601 | 0.005 | 0.02 |

# PARA MÁS INFORMACIÓN

**Si desea obtener más información sobre estas propuestas, puede comunicarse a la línea de Servicio al Cliente de SDG&E al 1-800-311-SDGE (7343).**

Puede solicitar información adicional u obtener una copia de la solicitud y los anexos relacionados escribiendo a: Esau Guardado, San Diego Gas & Electric Company, 8330 Century Park Court, San Diego, CA 92123. La solicitud y los anexos de SDG&E también pueden examinarse en la Central Files Office de la CPUC en San Francisco, previa cita. Para más información, sírvase ponerse en contacto con ellos escribiendo a aljcentralfilesid@cpuc.ca.gov o llamando al (415) 703-2045. Una copia de esta solicitud también puede inspeccionarse en las siguientes oficinas comerciales de SDG&E:

|  |  |
| --- | --- |
| 436 H StreetChula Vista, CA 919102405 E Plaza BlvdNational City, CA 91950440 Beech StSan Diego, CA 92101 | 104 N Johnson AveEl Cajon, CA 92020336 Euclid AvenueSan Diego, CA 92114644 W. Mission Ave.Escondido, CA 92025 |

Hay copias de esta solicitud en el sitio web de SDG&E en <http://www.sdge.com/rates-and-regulations/proceedings>.

Habrá copias de este encarte para su consulta e impresión en el sitio web de SDG&E en [www.sdge.com/regulatory-notices](http://www.sdge.com/regulatory-notices).

**PROCESO DE LA CPUC**

La presente solicitud será asignada a un Juez de Derecho Administrativo (Juez) quien determinará cómo se recibirán las pruebas y otros documentos relacionados, necesarios para que la CPUC establezca un acta en la cual basar su decisión. Las audiencias para la presentación de pruebas (EH) pueden llevarse a cabo en donde las partes que aparecen en el acta presentarán su testimonio y pueden estar sujetas a un contrainterrogatorio por otras de las partes. Estas EH están abiertas al público, pero sólo las partes que aparecen en el acta pueden participar.

Después de considerar todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de las audiencias, el Juez asignado emitirá una propuesta de decisión que tal vez adopte la propuesta de SDG&E, la modifique o la deniegue. Cualquiera de los cinco Comisionados de la CPUC puede proponer una decisión alterna. La decisión propuesta y cualquier decisión alterna se discutirán y someterán a voto en una Reunión de Votación de la CPUC, que se programe.

La Oficina de Defensores Públicos (CalPA) puede examinar esta solicitud. CalPA es el defensor independiente del consumidor dentro de la CPUC con un mandato legislativo para representar a clientes de empresas de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener la tarifa más baja posible por un servicio acorde con los niveles de un servicio confiable y seguro. CalPA cuenta con un personal multidisciplinario con pericia en economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Para obtener más información sobre CalPA, por favor llame al (415) 703-1584, envíe un mensaje por correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite el sitio web de CalPA en: [www.publicadvocates.cpuc.ca.gov/](http://www.publicadvocates.cpuc.ca.gov/).

**MANTÉNGASE INFORMADO**

Si desea seguir este procedimiento, o cualquier otro asunto presentado ante la CPUC, puede utilizar el servicio de suscripción gratuito de la CPUC. Inscríbase en: http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/.

Si quiere obtener información sobre cómo puede participar en el procedimiento, o si tiene comentarios informales o preguntas sobre los procesos de la CPUC, puede entrar a la página web de la Oficina del Asesor Público (PAO) de la CPUC en: <http://www.cpuc.ca.gov/pao/>. También puede ponerse en contacto con la PAO de la siguiente manera:

Escribiendo a: CPUC Public Advisor’s Office

505 Van Ness Avenue

San Francisco, CA 94102

Enviando un mensaje por correo electrónico a: public.advisor@cpuc.ca.gov

Llamando al: 1-866-849-8390 (sin costo) o al 1-415-703-2074

 TTY: 1-866-836-7825 (sin costo) o 1-415-703-5282

Por favor haga referencia a la solicitud de SDG&E para aumentar las tarifas eléctricas a fin de extender y modificar el Programa piloto Power Your Drive **SDG&E Application to Increase Electric Rates to Extend and Modify the Power Your Drive Pilot (A.19-10-012)** en cualesquiera comunicaciones que sostenga con la CPUC en relación con este asunto. Todos los comentarios públicos se volverán parte del expediente de correspondencia pública de este procedimiento y se pondrán a disposición del Juez asignado, los Comisionados y el personal pertinente de la CPUC para su revisión.

1. El programa piloto Power Your Drive, aprobado en la Decisión 16-01-045, es una iniciativa para infraestructura de vehículos eléctricos. El programa piloto Power Your Drive facilita la carga de vehículos en la ubicación de lugares de trabajo y de viviendas de múltiples unidades al proporcionar a clientes estaciones de carga, educación y apoyo. El programa piloto ha desplegado aproximadamente 3,000 estaciones de carga en cerca de 250 sitios de clientes. [↑](#footnote-ref-1)